

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 68-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar Miembros de la Asesoría del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecida en el Decreto Ejecutivo No. 15-97, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 57 del 21 de marzo de 1997, a los siguientes ciudadanos:

Doctor Orestes Romero Rojas, Miembro Presidente.

Doctor Raúl Castellón Duarte, Miembro.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de febrero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
